

*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0141/23

VISTO:

La necesidad de contar con una rotonda en el acceso a Oriente; y

CONSIDERANDO:

Que al ingresar a Oriente inmediatamente después del reductor de velocidad se encuentran las intersecciones de derecha a izquierda las calles Ciudadela, Alberdi, San Martín, Maipú y acceso Oriente.

Que, es necesaria la rotonda para hacer los giros correspondientes y evitar accidentes y/o contravenciones.

Que, la rotonda aparte de ordenar el tránsito, sería un atractivo para el lugar ya que podría contar con alguna imagen que identifique a Oriente.

Que, es un lugar de alto tránsito ya que es la vía de ingreso en toda época del año a Marisol, lugar turístico más concurrido del partido de Coronel Dorrego.

Que, el turista que ingresa a Oriente no conoce las maniobras que por hoy se respetan entre los Orientales ya que en el lugar convergen 5 calles y podrían ocurrir accidentes.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

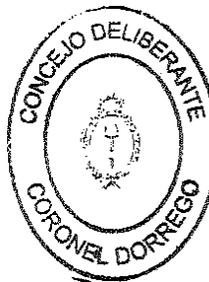
RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que desde el Área que corresponda
===== considere la posibilidad de incluir para el próximo presupuesto, la realización de una rotonda en el lugar citado en la localidad de Oriente.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de agosto de 2023.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0036/23